

CIRCULAR CON CONSULTA N°03
Contratación CD 519-ADIF-2018

16 NOV. 2018

**“Servicio de Fiscalización de la Licitación Pública Internacional
ADIF LPI N° 63/2017”**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N°1:

Consultamos qué afectación se requerirá para cada uno de los perfiles solicitados para el periodo de garantía, ya que la Planilla de Cotización de la página 64 del PCP considera sólo los 270 días de supervisión de obra y no los 12 meses del periodo de garantía.

RESPUESTA N°1

La afectación del Ingeniero Inspector en el periodo de garantía será la siguiente:

Se requiere del Ingeniero Inspector en el Periodo de Garantía, la concurrencia a la obra cuando resulte necesario su presencia y de no ser necesaria, por lo menos una vez al mes, visita que quedará asentada en el Libro de Obra.

CONSULTA N°2

En la sección 4^a, alcance de los trabajos, se solicita "evaluar y observar el Proyecto Ejecutivo, previos lineamientos consensuados con Ingeniería ADIF, la Ingeniería Constructiva y de Detalle y toda otra documentación presentada por la Contratista de Obra. Sera responsable de transmitir dicha documentación a ADIF calificando lo presentado, en un plazo no mayor de 5 días corridos", sin embargo, cuando se observa el listado de personal requerido por ADIF no se aprecia que se hayan pedido Ingenieros Ferroviarios, ni Estructuralistas, ni Hidráulicos, ni Geotécnicos que son requeridos para hacer una revisión de la ingeniería asociada a esta obra. En consecuencia se consulta a ADIF si las tareas mencionadas en el pliego estarán a cargo de la consultora y deberá contar con el personal mencionado, o por lo contrario, estas tareas quedaran bajo la responsabilidad de ADIF y en consecuencia la consultora no deberá prever en sus costos estos perfiles.

De igual manera se observa en el mismo artículo, pero en el acápite control que el consultor será responsable de "Controlar y verificar la realización de las pruebas y ensayos correspondientes. Verificar que los trabajos se realizan conforme con los procedimientos para la intervención en vías operativas y los reglamentos de aplicación, controlar los relevamientos y levantamientos topográficos y las nivelaciones planialtimétricos realizadas para las obras el correcto emplazamiento de las mismas. Mantener un registro de las alineaciones y verificaciones del topógrafo". De igual forma que en el caso anterior no se observa que se hayan solicitado Topógrafos, agrimensores para realizar estas tareas cuyas incumbencias recaen en los Topógrafos y en los Agrimensores ¿Cómo espera ADIF que se realicen estas tareas?

RESPUESTA N°2

- *La tarea de revisar, evaluar y observar el Proyecto Ejecutivo, previos lineamientos consensuados con Ingeniería ADIF, la Ingeniería Constructiva y de Detalle y toda otra documentación presentada por la Contratista de Obra. Sera responsable de transmitir dicha documentación a ADIF calificando lo presentado, en un plazo no mayor de 5 días corridos.*

Se requiere del Ingeniero Inspector: "revisar" y "calificar" toda la documentación que compone el Proyecto Ejecutivo, analizando que la misma esté completa conforme al PCP y a los requerimientos de ADIF, sin ser responsable de cálculos.

- *Controlar y verificar la realización de las pruebas y ensayos correspondientes. Verificar que los trabajos se realizan conforme con los procedimientos para la intervención en vías operativas y los reglamentos de aplicación.*

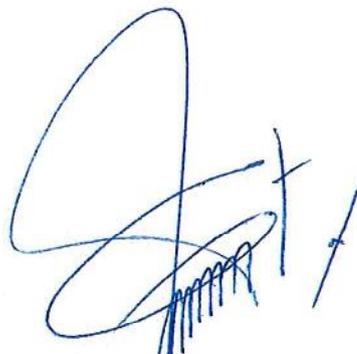
- *Controlar los relevamientos y levantamientos topográficos y las nivelaciones planialtimétricas realizadas para las obras y el correcto emplazamiento de las mismas. Mantener un registro de las alineaciones y verificaciones del topógrafo.*

Estas tareas deben ser realizadas por el Ingeniero Inspector con el fin de supervisar al responsable de la Contratista con respecto a la ejecución de las mencionadas tareas.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado